

12/03/2019

Tarapacá: Condenan a menor por violento asalto ocurrido en Alto Hospicio

Como autor del delito de robo con violencia fue condenado el acusado menor de edad R.J.B.H. a la pena de 4 años de internación en régimen cerrado, luego que la Fiscalía lograra probar su participación en el asalto a cuatro jóvenes que compartían al interior de un vehículo en Alto Hospicio.

De acuerdo a lo que se acreditó en el juicio oral, el 29 de agosto del año pasado, cerca de las 23:55 horas, las víctimas se encontraban a bordo de un vehículo Hyundai, en el sector del Mirador de



Avenida Las Américas, cuando llegaron hasta el lugar el menor R.J.B.H. y dos sujetos desconocidos, quienes empleando supuestas armas de fuego, las intimidaron y agredieron, logrando sustraer el vehículo, además de dos teléfonos celulares que portaban los afectados. Dos de las víctimas resultaron con contusiones y heridas cortantes superficiales.

En el juicio, la fiscal (s) Alejandra Gálvez presentó los testimonios de los jóvenes afectados por el robo, dos de los cuales reconocieron al acusado; de los funcionarios de Carabineros que tomaron la denuncia, dando aviso del vehículo sustraído; y de los que horas más tarde sorprendieron al imputado conduciendo el mismo automóvil. Además, aportó los registros de atención de urgencia que daban cuenta de las agresiones que presentaban las víctimas.

La Fiscalía presentó también prueba documental relativa a condenas anteriores que tenía el menor por otros delitos de robo.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar al menor R.J.B.H., de 17 años de edad a la fecha de comisión del delito, a la pena de 4 años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social, considerando que en las condenas previas, el adolescente había recibido penas no privativas de libertad, las que no fueron suficientes para que dejara de cometer delitos.